

Noticiero de Soria

Sábado 3 de Enero de 1903.

Director y Proprietario: Pascual P. Rioja.

AÑO XV. NUM. 1573.

NOTICIERO DE SORIA.

Se publica Miércoles y Sábados.

Dirección y Admón., Collado, 42.

SUSCRIPCIONES

Cuestan lo mismo en Soria que en toda la península:

Tres meses 1 peseta 50 cént.

Seis meses 2'75 idem.

Un año 5 pesetas.

En el extranjero, doble precio.

El pago, siempre anticipado.

Banco de España.--Soria

Desde el día 2 del próximo mes de Enero se pagarán por la Caja de esta Sucursal los intereses de vencimiento de 1.º del mismo, de Deuda perpétua al 4 por 100 interior, constituida en depósito, y se descontarán los cupones del 15 de Febrero siguiente de Deuda amortizable al 5 por 100 y los del 1.º de Abril de 1903, de Deuda perpétua al 4 por 100 interior, con el descuento de 4 por 100 anual sobre los días que les falten para su vencimiento.

Soria 31 de Diciembre de 1902.

El Secretario, B. Barcena.

EL PROBLEMA MARROQUÍ.

El problema de Marruecos, de ese epiléptico colectivo, que tanto preocupa a la política del viejo mundo, ha entrado en una fase aguda y aunque se le quiera quitar importancia, es evidente que pueden ser tales las consecuencias que traiga para los otros pueblos que en él tienen intereses morales y mercantiles que esté á dos dedos el producirse en conflicto de carácter internacional.

Las tropas del Sultán Ab-del-Azis han sido derrotadas con pérdidas considerables por las gentes del anático El Roguí, y este hecho, entre hombres que tanto culto rinden á la fuerza física, y á la fortuna en los combates, es de grandísima transcendencia.

España, por su vecindad con el imperio africano, por necesidades de su política y por las relaciones comerciales que con aquel sostiene, ha de verse, mal de su grado, arrastrada á la conflagración que amenaza aunque es de presumir que nuestros gobernantes hayan cuidado ya de que, sean cuales fueren los acontecimientos que

sucedan, no entremos en ellos sin necesidad muy justificada, y no salgamos sin el debido decoro.

Tiempo hace que la opinión pública viene así pidiéndolo, pues aunque otra cosa se diga, se preocupa más de lo que algunos piensan de lo que á la patria se refiere y de cuanto pueda suceder más allá de nuestras costas y fronteras.

La prensa extranjera viene ya uno y otro día trantando del problema marroquí y proponiendo soluciones, habiendo llegado hasta á proponer un reparto del Mogreb, dejando á Inglaterra, el Cogollo, lo mejor que tiene, frente á Gibraltar, y adjudicando á Francia la vertiente oriental hasta la frontera argelina, y á España, la occidental, á contar desde el Atlas al Atlántico: no se dice en este proyecto de reparto si se ha consultado para formularle la voluntad de los principalmente interesados, y sobre todo, de los pobladores de esos territorios que así se distribuyen y reparten Inglaterra, Francia y España.

Lo que sí parece más probable es la intervención europea para restablecer por la fuerza la paz é imponer la soberanía del Sultán á los discolos que la disputan y rechazan, ocupando mientras tanto algunos puertos y ciudades del litoral, como se hizo en China, si bien tales ingerencias sirven principalmente para que se avive el odio al extranjero.

Pronto ha de verse el acierto que tiene el nuevo ministro de Estado para sortear estas dificultades y ahorrar á la nación nuevas ocasiones de desastres, sin que se perjudiquen grandemente los seculares intereses que ésta tiene en Marruecos; y hay que reconocer lealmente que la empresa es en extremo difícil, de las que requieren no tans ólo toda la inteligencia de nuestros actuales hombres de Estado, sino también de los estadistas de más talla.

DESPEDIDA DEL AÑO

EL TIEMPO

Indiferente á las agitaciones humanas, se desliza el tiempo sucediéndose los siglos, los años y los meses, minuto á minuto sin detener su marcha ni retroceder jamás. El año 2 del siglo XX que surgió lleno de incertidumbres é incógnitas se fué preñado de sobresaltos y sorpresas.

Ya estamos en el año 3 y ha empezado á desarrollar sus energías y su antecesor nos parecerá un pun-

to en el espacio que, alejándose cada vez más, irá disminuyendo su recuerdo, hasta disiparse por completo, pasando á la historia, que es el panteón de las generaciones, como tantos otros de los que solo queda en los pueblos, como en la superficie del mar cuando pasan los barcos, una estela, más ó menos profunda, según las dimensiones de la nave ó las intensidades del infortunio, pero que tarda poco en borrarse.

Los acontecimientos se atropellan, surgen, pasan y desaparecen como las reproducciones en la cinta cinematográfica, solamente que en esta se puede repetir la vista cuantas veces se quiera, mientras que en la sucesión de los tiempos no se repiten los hechos. La vida de las naciones, de las sociedades y de los individuos pasa para no volver.

Esto hace que cuando las calamidades públicas ó los conflictos del orden privado aplastan con su pesadumbre de intensidad, así las sociedades como los individuos desean que si han de gravitar inevitablemente sobre sus esperanzas ó sus realidades lo verifiquen prontamente, porque el tiempo que se va no vuelve y el que está por venir todo lo borra, desvanece y olvida.

El año 3 se presenta con faz adusta y será milagro que deje de proporcionar inquietudes y sobresaltos menos profundos y desagrables que el año 2 que se ha ido avergonzado de su esterilidad y su mal empleo. Cierto es que otros no lo hicieron mejor, pero los horrores de la Martínica constituyen por si solo un proceso tan grave que transcurrirá mucho tiempo antes de que en la memoria de la humanidad se disipe el negro recuerdo de sus daños.

¿Qué sorpresas tendrá reservadas el año actual? ¿Continuará la serie de calamidades, desastres y hecatombes que desde las postrimerias del anterior siglo se vienen sucediendo, ó determinará un cambio favorable en la gestación de los sucesos que haga grato é imperecedero su recuerdo? Nadie lo puede saber, habrá que verlo, y después de todo... ¡dichosos los que lo vean, porque será señal de que la gran fea, la señora de la guadaña, la parca fiera, la implacable muerte, no ha segado aún las respectivas existencias ó cortado los corrientes hilos misteriosos y ténues de la vida!

Olofernes, Nerón, Herodes, Cronwel, Napoleón, Torquemada; tantos y tantos artistas de la tragedia viva como fueron en las pasadas edades,

¿qué son ya? Ni siquiera polvo vil, porque sus cenizas aventadas por el huracán del olvido, han desaparecido para no ser, para no constituir, para no pesar ni significar en la historia más que huellas sombrías, manchas oscuras, cada vez más ténues é impalpables, que desaparecerán también el día acaso no muy remoto en que ésta insignificante molécula planetaria en que vivimos, por efecto de alguna crisis geológica estalle y reviente en el espacio, desapareciendo para no volver más en las eternas y sucesivas evoluciones del tiempo.

ABEL IMART.

El impuesto sobre alcoholes.

En su último número publica "El Economista" lo siguiente:

"Aunque el proyecto no se ultimará ni conocerá, naturalmente, hasta que haya Cortes nuevas y se presente á ellas, podemos asegurar que el criterio del señor Villaverde es que se pague por la cantidad de alcohol producida, y que haya un margen diferencial entre el alcohol industrial y el vínic.

El Sr. Villaverde, entiende que puede ser una importante base de ingresos, por tratarse de un producto que ha de ensanchar sus aplicaciones según ha demostrado la reciente Exposición, y una fuente grande de riqueza si se aprovechan los frutos y materias apropiadas para obtenerlo, muchas de las que, tales como las de las fábricas de azúcar se pierden ahora por falta de una legislación tributaria apropiada.

Y cree que, aunque es más difícil, por existir muchos productores en pequeño, el cobro del impuesto, por la cantidad de alcohol producido, que el cobro en las fábricas de azúcar donde se sigue dicho sistema, el ejemplo de lo que sucede con este impuesto azucarero, cobrado hoy con exactitud y honradez por la Dirección de Aduanas, demuestra que no es imposible llegar en el impuesto de alcoholes á iguales resultados por parte de la Administración pública, bien reglamentada por una ley."

Las cosechas de trigo y lino

EN LA ARGENTINA.

Los resultados de ambas cosechas han sido publicados por la sección de estadística del ministerio de Agricultura de la República Argentina, calculándose la producción en rela-

ción á la superficie de terreno cultivado.
 En 2.444.201 hectáreas se han recogido 1.535.405 toneladas de trigo, y en 644.606 sembradas de lino la cosecha arroja un total de 365.035 toneladas.

Destinadas 885.000 toneladas de trigo al consumo y la sementera, quedan para la exportación 640.650.000, y en cuanto al lino, 330 toneladas han sido expedidas al extranjero.

Las cosechas han sido poco satisfactorias en las provincias de Santa Fé, Córdoba y Entreríos; pero en la de Buenos Aires hace ya tres años que son inmejorables las cosechas, razón por la cual se ha acrecentado mucho el valor de tierras que hace doce ó catorce años se estimaban impropias para el cultivo del trigo.

Oficial.

Tipo del cambio.

Por real orden del ministerio de Hacienda, que ha publicado la «Gaceta», se declara que, teniendo en cuenta las cotizaciones diarias oficiales de la segunda quincena del mes último, el tipo medio del cambio en el indicado período, ha sido el de 34'86 por ciento, correspondiendo, en su consecuencia, una reducción de 26 por 100 en las liquidaciones de derechos que para su pago en oro se efectúen en las Aduanas durante la primera quincena de Enero.

La dirección de la Guardia civil.

La parte dispositiva del real decreto del ministerio de la Guerra, firmado por S. M. dice así:

«Artículo 1.º La Inspección general de la Guardia civil recobrará, con la denominación de Dirección general, las atribuciones y facultades que á ésta correspondían antes de la publicación del real decreto de 17 de Abril de 1901, y conocerá de los asuntos que le estaban encomendados, excepto los relativos al personal de jefes y oficiales.»

Art. 2.º Todos los asuntos concernientes á personal de jefes y oficiales del cuerpo de la Guardia civil y del de carabineros se resolverán por el ministerio de la Guerra, y en él se formularán las propuestas de ascensos y de destinos, cesando, por lo tanto, de hacerlo la Dirección general del último de los citados cuerpos.

Art. 3.º Para que la Dirección general de la Guardia civil pueda atender debidamente al despacho de su cometido, constituirán orgánicamente una sola plantilla la de la actual Inspección general y la de la sección del mismo cuerpo en el ministerio de la Guerra. El general de brigada, jefe de esta sección, será el Secretario de la Dirección general.

Art. 4.º Los créditos consignados para la Inspección general y la sección de la Guardia civil del ministerio de la Guerra refundidas por virtud de lo dispuesto en el presente decreto, que figuran en el capítulo 25, art. 1.º, y en el capítulo 26 de la sección 6.ª de los presupuestos generales del Estado, se aplicarán á la Dirección general de la Guardia civil.

Art. 5.º Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan á este decreto, que comenzará á regir el 1.º de Enero actual y para el cumplimiento del cual dictará los disposiciones necesarias el ministro de la Guerra, quien oportunamente dará cuenta del mismo á las Cortes.»

Prórroga de la redención militar.

La real orden circular que la Gaceta publica dice así en la parte dispositiva:

«1.º Se prorroga el plazo de la redención para los mozos de los reemplazos que se manifiestan anteriormente, desde esta fecha hasta el 31 de Enero próximo.

2.º Los mozos del cupo de la parte de 1902 que, con arreglo á lo venido en la ley de 4 de Diciembre de 1901 (D. O. núm. 27), queden en caja para incorporarse á cuerpo con los reclutas del reemplazo siguiente de 1903, podrán dimitirse del servicio militar activo en época que para estos determina la ley.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes, debiendo tener en cuenta, los que hay de redimirse dentro de esta prórroga, las operaciones en las delegaciones de oficina y sucursales del Banco de España terminan á las tres de la tarde en los días no feriados.»

Contra el caciquismo

El fiscal del Tribunal Supremo, don Bugallal, tiene actualmente en estudio una importante circular que será complemento de la real orden que prepara el señorato recomendando á los presidentes de las Audiencias provinciales la mayor vigilancia cerca de los jueces de instrucción, para que éstos no se entremetan en los asuntos locales que puedan motivar el procesamiento de los Ayuntamientos á impulsos de los caciques electorales.

En dicha circular se dice que aceptándose el período electoral, con objeto de impedir el caciquismo en la medida que de los fiscales dependa, deben éstos recurrir de los autos de procesamiento contra concejales y Ayuntamientos, siempre que no existan indicios racionales de culpabilidad.

Al efecto, indica á los fiscales que exciten á los jueces para que les den cuenta de los procesamientos contra las indicadas personas ó entidades.

Parece que en la circular el fiscal del Supremo hace constar que le mueve á dar tales instrucciones á sus subordinados, el entender que los jueces pueden no sustraerse á las influencias de la localidad, y por ello hay más garantías si son las Audiencias quienes en definitiva acuerdan esos procesamientos.

INCORPORACIÓN Á FILAS

Se ha ordenado á los capitanes generales que, además de los jefes, oficiales y soldados que se hallaban disfrutando licencias de Pascuas, se incorporen también á sus respectivos cuerpos los reclutas necesarios con el fin de que las unidades que están, hoy muy reducidas, con relación á las fuerzas consignadas en presupuesto, tengan sobre las armas el contingente marcado en el mismo.

La reducción que existe hoy es para compensar el exceso de fuerzas que hubo durante el mes de octubre último, con motivo de las maniobras militares.

Es inexacto que se haya pensado en llamar á las armas á las reservas, y que se piense en anticipar el llamamiento á filas de los reclutas de 1902.

Respecto de lo primero, solo se ha ordenado, como decimos anteriormente, la incorporación á filas de los reclutas necesarios para completar las unidades orgánicas. Ni siquiera se ha pensado en incorporar á los individuos que tienen licencia ilimitada.

Así lo leemos en los periódicos de Madrid recibidos en esta redacción.

Contra el juego.

En el Boletín Oficial de ayer publica el señor Gobernador civil de la provincia la siguiente importante circular que merece nuestro sincero aplauso en la seguridad que se habrá de cumplir con el más sano rigor.

Dice así dicho documento:

«Habiendo llegado á noticia de este Gobierno que en algunos puntos de esta provincia puede jugarse á los prohibidos, lo cual es preciso evitar á todo trance, atendiendo con medidas enérgicas, para tranquilidad de las gentes honradas y para evitar la trasgresión de la ley, si en efecto las referidas noticias fueran ciertas.

Y siendo deber primordial de toda autoridad el velar por la moral pública, combatiendo el nefando vicio del juego, germen de gravísimas perturbaciones en la vida social y de grandes desdichas en la vida del hogar, anhelando contribuir en cuanto de mí dependa á la tranquilidad y bienestar de los habitantes de esta provincia, he dispuesto:

Encargar á la fuerza de la Guardia civil, en primer término, de la persecución del juego en toda la provincia, y al efecto, ejercerá la más exquisita vigilancia en todos aquellos Centros de recreo y demás establecimientos que por su índole infundan sospecha de que se juega á los prohibidos, procediendo con arreglo al art. 358 del Código penal, respecto de las personas que resulten responsables, y dándome cuenta de todo para los efectos que determinan la Real orden circular de 14 de Septiembre de 1888 y demás disposiciones vigentes.

Asimismo encarezco á los señores Alcaldes y demás agentes de mi autoridad cooperen con todo interés á la realización de este importante servicio, secundando las iniciativas de la Guardia civil, ó tomándolas propias, y dándome cuenta minuciosa de su resultado.

Y por último ruego á todas las autoridades del orden judicial, contribuyan con su valioso concurso á la persecución de tales hechos, de conformidad con lo recomendado por el Tribunal Supremo en circular del 17 de Abril de 1888.—Soria 31 de Diciembre de 1902.—El Gobernador, José Coello.»

Noticias

Hace días que el Alcalde de Soria don José Morales Estéras, tiene presentada su dimisión y se espera sea nombrado el segundo Teniente de alcalde don Vicente García Zornoza.

Por reales órdenes del ministerio de Instrucción pública, se dispone sean anunciadas á traslación varias cátedras vacantes en los institutos de Reus, Valladolid y Soria.

Ayer aparecieron los primeros números de el A. B. C. y del Diario Universal.

Ambos colegas cuentan con todos los elementos que pueden ser necesarios para merecer el favor del público y es seguro que alcanzarán la vida larga y próspera que sinceramente les deseamos.

Nos complacemos en devolver al Diario Universal y al A. B. C. el cortés saludo que dirigen á la Prensa, aceptando gustosos el cambio.

El Banco de España ha acordado distribuir un dividendo de 65 pesetas por acción, que se comenzará á pagar desde el día ocho del mes corriente.

Durante el pasado año de 1902, se sacrificaron en el Matadero de Soria, 126 reses vacunas, 1.249 terneras, 1.321 carneros, 388 ovejas, 10.743 corderos, 694 machos cabríos y 2.097 cerdos.

Total de reses, 16.618.

Por el ministerio de la Gobernación se ha resuelto que al Arquitecto provincial de Soria don Rodolfo Ibañes se le pague el sueldo anual de tres mil pesetas por la Diputación á la cual se ordena que dicho sueldo lo consigne desde luego en el pre-

supuesto adicional al ordinario, pues fué injusto é impropio el rebajárselo á mil pesetas en aquellas economías que la Corporación hizo y de que ya dimos noticia.

Ha sido jubilado á su instancia el presidente de esta Audiencia provincial don Casildo Zabala é Iguenavide, nombrándose para sustituirle á don Julio Salcedo de Blás, magistrado electo de la territorial de Pamplona.

Por la Alcaldía de esta capital se ha publicado un Bando acerca de la comprobación de pesas y medidas que tendrá lugar en Soria del 2 al 6 del mes actual y dentro de dichos días deberán acudir á las oficinas del Fiel contraste, calle de Numancia 17 y 19, los industriales, comerciantes y dueños de sitios de venta, de 9 á 1 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde.

Hoy existen en la Cárcel de Soria 15 penados (dos mujeres) á disposición de la Audiencia 12 hombres y una mujer y á disposición del Juzgado de instrucción un hombre y otro que cumple arresto mayor.

Ha regresado de Madrid donde se hallaba con licencia, habiendo vuelto á ocupar su cargo, el Secretario de este Gobierno civil nuestro estimado amigo don Federico Ortega de la Parrá.

Por el ministerio de la Gobernación se ha pedido á los gobernadores civiles nota detallada de cuanto se refiere al servicio de la higiene especial y á la inversión de los fondos de este servicio.

El magistrado de esta Audiencia provincial don Alberto Concellón y Núñez, ha sido nombrado para la de Toledo y don Abdón Vicente González, excedente de Ultramar, nombrado para la de Soria.

En el pueblo de Santa Cruz de Yáguas un incendio casual ha reducido á cenizas tres casas que se destinaban á guardar pastos para los ganados.

Dichas casas eran de la propiedad de los vecinos Diego Sanz, Pedro Murillas y Ceñón Blazquez, y según tasación pericial se han calculado las pérdidas en 4.500 ptas.

Durante el año finado de 1902 se han celebrado en la Ermita de Ntra. Sra. de la Soledad en Soria, ochocientas treinta y dos misas, siendo cada vez más visitada dicha Ermita.

Se ha anunciado ya en la Gaceta la plaza vacante de Secretario de esta Diputación provincial, que como tenemos indicado, solamente pretende hasta ahora el señor Granados que dignamente la merece.

Ha tomado posesión del destino de oficial de 2.ª clase de la Administración de Contribuciones de esta provincia, don José García Antiveros.

En la segunda quincena de Diciembre último se ha recogido en los cepillos de las limosnas del pan de San Antonio de esta ciudad 47 pesetas 50 céntimos repartiéndose como de costumbre entre los pobres por las monjas Clarisas.

Durante todo el año de 1902 se han recogido en los citados cepillos 835 pesetas.

El insigne novelista don Benito Pérez Galdós ha puesto á la venta la sexta edición del episodio nacional «Un faccioso más y algunos frailes menos», que forma parte de la segunda serie de su interesante colección de novelas históricas.

De dicho episodio van vendidos en la actualidad 31 millares de ejemplares.

Cultos religiosos.

En la Insigne iglesia Colegial se celebra todos los días misa solemne á las diez menos cuarto después de cantada tercera.

El martes, fiesta de la adoración de los Santos Reyes, tendrá lugar á las cinco de la tarde en la iglesia de San Juan de Rabanera el piadoso ejercicio mensual al Sagrado Corazón de Jesús con exposición del Santísimo Sacramento, Santo rosario, Letanía, Estación, Villancicos por la capilla de música de la iglesia Colegial, lectura espiritual, terminando con el cántico Corazón Santo, bendición, reserva y adoración del niño Jesús.

El mismo día á las cuatro de la tarde en el Oratorio de las Siervas de Jesús se celebrarán iguales cultos que los días de Navidad y Circuncisión del Señor.

Teatro y Sociedades.

La Compañía de zarzuela que dirige el señor Ortega y que actúa en el Salón-teatro del «Casino de Numancia», obtuvo un éxito la noche del jueves último en la obra *La Cara de Dios* siendo actrices y actores muy aplaudidos.

Esta noche es la última función de abono y mañana domingo tendrá lugar una función extraordinaria en la cual se estrenará un bonito juguete cómico titulado *Un Defensor*, original de don Emilio Molina Pagés, conocido escultor en esta capital.

Hay gran deseo de conocer la obrita escrita por el aficionado señor Molina, al cual deseamos el mejor éxito.

El día de año nuevo se nombraron las Juntas directivas en el «Casino de Numancia» y «Círculo de la Amistad».

En «Numancia» resultaron reelegidos el Presidente don Benito Ruiz Zalabardo y el Vice don Alejandro Fernández, siendo nombrados Contador don Victoriano Cabriada, Tesorero don Dionisio Peña, Bibliotecario don Alberto Loysele y Secretario don Isabelo Cacho; y en «La Amistad» fue reelegido Presidente don Emeterio Zapatero que no aceptó fundándose en lo que previene el Reglamento, y nombrándose Vicepresidente á don Abdón Pérez, Tesorero 1.º don Juan Brieva, ídem 2.º á don Eusebio Gutiérrez, Contador 1.º á don Félix Herrero, ídem 2.º á don Victoriano Royo, Secretario 1.º á don Pedro Dominguez Cacho y 2.º á don Fausto Comas.

La Sociedad de Socorros Mútuos de Obreros de Soria celebrará Junta general el próximo día de Reyes á las tres de la tarde.

REUNIONES.

En varias casas de familias sorianas se celebran estos días y reina animación.

El día último de año se «echaron los estrechos»

y el próximo día de Reyes se repetirán las reuniones y bailes de confianza.
La gente joven se divierte.

Ultima hora

La guerra civil en Marruecos

Muy pocas noticias se han recibido respecto á la situación de Marruecos; pero las últimas impresiones acusan graves peligros, no obstante la reserva de los diplomáticos extranjeros.

Siguen comentándose en los círculos políticos las apreciaciones de la prensa nacional y extranjera sobre el problema de extensión territorial en Africa; y las opiniones coinciden en sostener que las pretenciones están ojo avizor sobre los sucesos desarrollados en el imperio mogrebino, solamente para intervenir en la pacificación si preciso fuera, sino también para lanzarse á la aventura de nuevas conquistas.

De todos modos, ni se despeja la incógnita del problema marroquí, ni son tampoco tranquilizadoras las últimas informaciones transmitidas del teatro de guerra.

Consejo en Fez.—El Príncipe «Tuerto», ¿Perderán terreno?

Comunican de Tánger que se ha reunido en Fez consejo de ministros, presidido por el Sultán, en el cual se han estudiado las causas ocasionales de la actual revolución y las consecuencias que pudieran seguirse de continuar encendida la guerra civil.

Creyéndose como buen acuerdo para desarmar al pretendiente el conceder la libertad al príncipe Tuerto, así lo han dispuesto los consejeros del sultán, dándose orden inmediatamente para que recobre su libertad el prisionero.

El día 28 fué trasladado el príncipe á Fez desde su prisión.

Y créese que con este acuerdo habrán reaccionado en el Imperio y perderán terreno los insurrectos que militan á las órdenes de Bu-Hamara.

El «Infanta Isabel».—Anillo mágico.—Vigilancia en Ceuta.—Espectación.

Ha fondeado en Tánger el crucero *Infanta Isabel*.

La presencia del buque español en aque-

llas aguas ha sido muy bien acogida por los súbditos de nuestra nación, que aplauden las medidas de previsión adoptadas por el gobierno.

De Melilla comunican interesantes detalles sobre la acción librada en Tazza.

Dicen los moros que Bu-Hamara posee un anillo mágico, á cuyo conjuro gana todas las victorias.

Añaden, además, que durante aquella memorable batalla de Tazza descargó una gran tormenta sobre el campo donde debelaban las tropas del sultán, mientras lucía un sol espléndido en los terrenos ocupados por los soldados del pretendiente.

Los moros atribuyen estos fenómenos á milagros del cielo que se muestra propicio á los rebeldes.

Según los telegramas recibidos á última hora, ejércose en Ceuta exquisita vigilancia para evitar una incursión de los rebeldes en territorio español.

Continúan las precauciones, si bien no se cree probable que las tropas de Bu-Hamara cometan algún desafuero, como no sea el de la influencia que pudieran ejercer las últimas victorias sobre los ánimos de las kábilas rifeñas.

En Tanger reina gran expectación por conocer detalles de los movimientos que practica el ejército revolucionario; pues nada se sabe, porque no llegan los correos de Fez, siquiera algunos atribuyan este retraso al temporal de lluvias, por cuya causa se encuentran interceptados los caminos.

Las impresiones generales son, no obstante, muy pesimistas; asegurándose que todavía no se ha dado el golpe de gracia á la insurrección, como intentan hacer creer los que ven en la libertad del príncipe Tuerto el término de la guerra civil de Marruecos.

GACETILLAS

Notabilísimo es en verdad el *Aidaf Serdan*, de Andrés y Fabiá, farmacéutico de Valencia porque nada hasta hoy había podido atajar con tanta seguridad y rapidez el intensísimo dolor producido por las muelas cariadas, y dicho remedio ha llenado cum. lidamente esta necesidad. Sorprenden su eficacia.

Lo tiene para venta en Soria: farmacia del señor Peña Cadet; Sucesor de Monge, Postigo, 10, á DOS pesetas bote.

Las renombradas aguas minerales alcalinas de **Vichy-Hópital** (estómago), **Vichi-Celestins** (vias urinarias) y **Vichy-Grande-Grille** (higa-

do), son las que mejores resultados producen. Los enfermos que no puedan adquirirlas, harán bien en emplear, en vez de preparados y de aguas deficientes, la **Sal Vichy-État**, ó los **Comprimos Vichy-État**, productos que se elaboran en el mismo Vichy y que obran muy satisfactoriamente, siendo sus precios de venta en extremo reducidos. Las **Pastillas Vichy-État**, (en cajas metálicas precintadas) combaten las acedías, digestiones difíciles, etc. Venta en farmacias y droguerías.

Servicio al público.

IMPORTANTE

Se halla establecida en esta Ciudad en la calle del Conde de Gómara número 10, duplicado (junto al Café del Desengaño) una *Oficina especial*, con el objeto de evacuar cuantos encargos honrosos se le hagan por el público en general, referente á los asuntos siguientes:

De presentar documentos y peticiones en las Oficinas públicas ó particulares.

De la formación de expedientes de reclamación de jubilaciones y pensiones de viudedad y cobro de sus haberes.

De la formación de expedientes de exenciones de quintas; de reclamación de Capellanías; de Capitales é intereses de venta de bienes desamortizados; de alcances de soldados fallecidos en ultramar, etc., etc.

Y toda clase de peticiones y encargos que ocurran á particulares y Corporaciones desde cualquier punto de la provincia.

Esta Oficina estará abierta al público de 9 de la mañana á 2 de la tarde y de 4 á 6 de la misma.

La correspondencia y encargos á *D. Lucinio Llorente*.

Aviso al público.

En el antiguo comercio de los Valencianos, hoy sucesor Vicente Soriano, se liquidará toda clase de juguetería, quincalla y bisutería á precios de fábrica.—Durará dicha liquidación tres días.

Soportales del Collado, 36 y 38, Soria.

AMA DE CRIA.—Con leche fresca, desea criar en casa de los padres, en Soria ó fuera.

Informarán en la calle de Numancia, 17 y 19, piso 4.º 2=3

SORIA.—TIPOGRAFÍA DEL «NOTICIERO.»

máscara era la cara de una negra; cuando la tuvo más cerca, le pareció una mujer muy bien formada. Andaba bastante deprisa, y el viento, apretando á sus caderas su abigarrada falda de flores, dibujó sus graciosas líneas. Pippo se asomó al balcón, y vió, no sin sorpresa, que la negra llamaba á su puerta.

Mas como tardara en abrir el portero:

—¿Qué quieres?—gritó el joven;—¿necesitas de mí, morenita? Mi nombre es Vecellio, y se te hacen esperar, bajaré á abrir yo mismo.

La negra levantó la cabeza:

—¿Os llamais Pomponio Vecellio?

—Sí, ó Pippo, como tú quieras.

—¿Sois el hijo de Ticiano?

—Para servirte; ¿qué puedo hacer por complacerte?

Después de haber hechado sobre Pippo una ojeada rápida y curiosa, la negra retrocedió unos pasos, lanzó diestramente al balcón una cajita envuelta en un papel y luego escapó rápidamente, volviendo la cabeza de vez en cuando. Pippo recogió la cajita, la abrió y encontró una rica bolsa envuelta en algodones. Supuso, con ra-

Aquel joven se llamaba Pomponio Filippo Vecellio. Era hijo de Ticiano, muchacho lleno de ingenio y de talento, que había hecho concebir grandes esperanzas á su padre, pero arrastrado por su pasión al juego, á continuos desórdenes. Cuatro años hacía solamente que el gran pintor y su hijo mayor Horacio habían muerto casi al mismo tiempo, y el joven Pippo, cuatro años después, había ya disipado la mayor parte de la inmensa fortuna que le había dado aquella doble herencia. En lugar de cultivar sus naturales talentos y de sostener la gloria de su nombre, pasaba los días durmiendo y las noches jugando en casa de una tal condesa Orsini, ó por lo menos así se hacía llamar, que ejercía el oficio de arruinar á la juventud veneciana. Reuníase en su casa cada noche una compañía compuesta de nobles y cortesanos. Allí se cenaba y se jugaba, y como no se pagaba la cena, no hay que decir que los dados se encargaban de indemnizar á la dueña de la casa. Mientras que los cequíes flotaban á montones, corría el vino de Chipre, las ojeadas se cruzaban sin cesar, y las víctimas doblemente atontadas, dejaban allí su dinero y su razón.

verais con orgullo inmenso con mirada bien altiva, unas ruinas sacrosantas una tierra bendecida donde el valor español inmortal se preconiza. Allí se vé una eminencia por el fuego carcomida, monumento venerable tumba que el asiento indica del pueblo más valeroso que la humanidad sublima.

Esa es Numancia españoles la que jamás fué vencida Numancia, terror de Roma de su senado ignominia y vergüenza de legiones que invencibles se creían. Ese es el gigante pueblo esa la ciudad celtíbera cuyo recuerdo se invoca, cuyo heroísmo se cita si extranjeros codiciosos contra nuestro honor conspiran. En esas ásperas breñas que la historia glorifica

Sanatorio Quirúrgico del Doctor Madrazo

SANTANDER



Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama, hállase este centro colocado a la cabeza de los demás de su índole.

En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación: y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes

clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: PRIMERA, 20 pesetas; SEGUNDA, 10 ptas; TERCERA, 5 pesetas diarias, independientemente de la operación.

Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados, cada día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTAS.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia por algún sirviente. Las consultas se dirigen al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan. Todo pago se verificará, precisamente, en la Administración del Sanatorio.

LA CATALANA

Compañía española de seguros contra incendios

A PRIMA FIJA

Autorizada por Real decreto de 25 de Agosto de 1865

Capital y reservas: 30.000.000 de PESETAS.

COLOCADOS EN EDIFICIOS Y VALORES DE LA MAYOR GARANTIA

Primas muy moderadas.—Arreglo inmediato y pago de siniestros al contado.

Garantías superiores a las demás Compañías.

Se admiten Agentes mejor retribuidos que en ninguna otra Compañía.

Representante en SORIA y su provincia, D. Eugenio Vega, Collado, núm. 11, pral.

El rabioso dolor

POR 35 CÉNTIMOS

Un portaplumas con la pluma correspondiente.

—Una carpeta con cinco cartas y cinco sobres de buena clase.

—Un lapicero de buena marca y un tinterillo lleno de tinta negra.

¡Todo por 35 céntimos!

Paperería de P. Rioja, Collado 42.

LA NUMANTINA

Confitería y Pastelería

DE

BUENAVENTURA MATEO

Collado, 2, Soria.

Gran surtido de pastas de todas clases.—Turrones de almendra pura elaborados en la casa.—Especialidad en pastas de viaje, tartas, bizcochos y mantequillas.—Elaboración esmeradísima.



La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros Reunidos

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

37 AÑOS DE EXISTENCIA

—Seguros contra incendios—

—Seguros sobre la vida—

Subdirector en Soria, don José Castelvi, Plaza de Aceña, (antes Herradores), 15, pral.

QUINTAS

Gran centro de redenciones del servicio Militar.

Establecido en Guadalajara desde el año 1880 bajo la dirección de don Antonio Boixareu y Clayerol, propietario de la misma y en la villa y Corte de Madrid, Industrial y Rentista.

Precios de las operaciones.

Al contado: 775 pts.

En dos plazos (425 ptas. de presente y 400 para el 15

de Agosto) 875 „

Para más detalles, diríjense a don Juan Aparicio Gil, procurador, Plaza de la Leña número 4, Soria, donde pueden hacerse las suscripciones. -1-

VEGETAL AZGAR

Sin rival en el mundo. Producto maravilloso. Unico en el día de resultados prácticos y éxitos extraordinarios.

Brota el cabello en todas las edades. Evita su caída. Proporciona un tesoro de belleza para las señoras. Gratis a los incrédulos mediante contrato.

De venta en las principales perfumerías. En Soria en la Farmacia de A. Lacalle y en la Peluquería de Cuevas.

LA ESTRELLA

Sociedad Anónima de Seguros.

Capital social: Ptas. 10.000.000

Valores depositados en garantía: 12.000.000

Administradores, Depositarios y Banqueros:

Banco Asturiano de Industria y Comercio.—Banco de Gijón.

SEGUROS

Incendios.—Marítimos.—Valores.

Vida.—Rentas vitalicias.

Delegación en Soria y su provincia, MARTINEZ y TOVAR; San Esteban, 3.

Muelas careadas

Su único y sorprendente remedio, al minuto y sin riesgo

El Aibaf Sordna

(anagrama) de ANDRES Y FABIA, farmacéutico premiado de Valencia

Cada aplicación es nuevo testimonio de su brillante éxito destruyendo al propio tiempo la fetidez que la carie comunica al aliento. Este remedio no es un preventivo como lo son todos los elixires que se anuncian; sino que combate y vence en el acto á esos dolores, que parece que van á agotar los horrores del sufrimiento.

De venta en Soria, Farmacia de don Fernando Peña Capdet, calle del Potigo, 10, dos pesetas el bote.

cien legiones se estrellaron antes de tocar la orilla y retrataron su rabia en las aguas cristalinas entonces tintas en sangre de sus abiertas heridas. Bajo esos frios sillares que triste el viajero pisa en cuyas junturas crecen solitarias florecillas. Enterrados en el seno de esa tierra removida que el afanoso labriego bañado en sudor cultiva, yacen los ilustres manes de la gente numantina que por no verse humillada ni sonrojarse vencida al conquistador por triunfo dejóle solo... cenizas. Paró la vista un instante en esas gloriosas ruinas con religioso respeto con satisfacción sentida; que bien merecía la tierra que el heroísmo atestigüa una lágrima de duelo

De tan peligroso sitio acabamos de ver salir al protagonista de este cuento, quien había perdido más de una vez durante la noche. Además de haber vaciado su bolsillo á los dados, el único cuadro que había terminado en su vida, acababa de desaparecer en el incendio del palacio Dolfino. Era un asunto de historia tratado con una espontaneidad y una valentía de pincel casi dignas del mismo Ticiano; adquiridas por un rico senador, aquella tela había tenido la misma suerte que multitud de obras importantes; la imprudencia de un paje había convertido en cenizas aquellas riquezas. Pero á Pippo no le preocupaba gran cosa aquel incidente, y no pensaba más que en la mala suerte que le perseguía con tanta animadversión, y en los dados que habían sido causa de sus pérdidas.

Al entrar en su casa, empezó por levantar el tapete que cubría su mesa para contar el dinero que le quedaba en el cajón; luego dejándose llevar de su carácter alegre y descuidado, así que el paje le desnudó, se puso á la ventana en traje de casa. Al ver que el sol estaba ya alto, se preguntó si cerraría los postigos para acostarse,

ó si se despertaría como todo el mundo; hacia tiempo que no había visto de qué lado se levantaba el sol, y hallaba el cielo más alegre que de costumbre. Antes de decidirse á velar ó á dormir, mientras luchaba con el sueño, tomó el chocolate en el balcón. Cuando sus ojos se cerraban, le parecía ver una mesa, manos agitadas, rostros pálidos, y oír sonar los cubiletes. «¡Qué mala suerte!—murmuraba;—¡es posible perder con quince puntos!» Y veía á su habitual adversario, el viejo Vespasiano Memmo, haciendo dieciocho puntos y apoderándose del oro de encima el tapete. Entonces habría presuroso los párpados para sustraerse á su pesadilla, y miraba á las muchachas que pasaban por el muelle; le pareció divisar á lo lejos una mujer enmascarada, y quedó sorprendido, aun que fuesen días de carnaval, porque los pobres no se disfrazan, y parecía extraño á aquella hora, que una dama veneciana saliera á pié, sola (1); pero no tardó en advertir que lo que había tomado por una

(1) Antiguamente se llevaba antifaz en Venecia mientras duraba el carnaval.